



DECRETO ALCALDICIO N° 01443

LITUECHE, 16 de Noviembre de 2020

CONSIDERANDO:

- Que es necesario hacer mantención al tractor John Deer D130 correspondiente a las 550hrs.
- Que es necesario hacer cambio a las correas, empuñaduras y kit de mantención del tractor D130 para su funcionamiento.
- El Decreto Alcaldicio N° 2484 de fecha 27 de diciembre del 2019, que aprueba el presupuesto Municipal año 2020
- La cotización presentada por Salfa Salinas y Fabres, Rut 91.502.000-3
- El certificado de disponibilidad N°483 emitido por el DAF

VISTOS:

Las normas consagradas en la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro, prestadores de servicios y su reglamento, Art 10, Numero 7, Letra J y Art 51. El Decreto Alcaldicio N°1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Lo dispuesto en el art. 66° que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la ley citada últimamente. El decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10 de septiembre del 2020, que fija la subrogancia al cargo de Secretaria Municipal. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 09 de mayo del 2018 que Delega la facultad de firma "Por Orden del Sr. Alcalde" a Claudia Salamanca Moris Administradora Municipal y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE LA CONTRATACION MEDIANTE TRATO DIRECTO la mantención de 550hrs para tractor John Deer D130.

GIRESE ORDEN DE COMPRA a Salfa Salinas y Fabres, Rut 91.502.000- -, por la suma de \$369.801 (Trescientos sesenta y nueve mil ochocientos un peso) IVA INCLUIDO .

IMPUTESE el gasto al presupuesto municipal 2020.

COMUNIQUESE al operador del sistema www.mercadopublico.cl, para generar las orden de compra respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (s)



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/ACR/RPV/YMM/cam

Distribución:

- Oficina de Partes
- Departamento de Finanzas
- Administración

